



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 34 Letra: C Pág. N°: 8

Autor/res: Concejales Mecca, Melisa - Concejales Benítez Sívori, Jorge

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, La Realización de la 8º Caminata de Mentoreo, a realizarse el 16 de marzo

Fecha de Entrada: 2024-03-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Realización de la 8° Caminata de Mentoreo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma se realizará el día sábado 16 de marzo en la plaza 25 de Mayo en nuestra ciudad.

Que, la Caminata de Mentoreo es un evento local con impacto global, replicado por "Voces Vitales Argentinas" a nivel regional desde hace ya una década.

Que, se trata de exaltar la importancia del Liderazgo de las Mujeres, crear redes de apoyo y conexiones en sus comunidades, dar soporte y guía a las líderes emergentes para que cumplan sus metas y promover el mentoreo como estrategia de empoderamiento femenino.

Que, es una oportunidad para destacar la importancia del liderazgo de las mujeres y acelerar el impacto de las mujeres líderes a través del mentoreo.

Que, es una iniciativa que busca demostrar la importancia del liderazgo de las mujeres



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, celebran además el Día Internacional de las mujeres en todo el mundo.

Que, las mentoras son líderes establecidas que guían a la aprendiz en su crecimiento personal y profesional.

Que, en este camino utilizan su propia experiencia para guiar a la aprendiz y facilita contactos y conexiones que ayudan a que la aprendiz pueda superar obstáculos.

Que, es vital para el Honorable Concejo Deliberante destacar eventos de esta naturaleza.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

°: De Interés del HCD, La Realización de la 8º Caminata de Mentoreo

ARTÍCULO 1º: De Interés del HCD, La Realización de la 8º Caminata de Mentoreo, el día 16 de marzo en la plaza 25 de Mayo de nuestra Ciudad



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 34-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 34-C-2024

**E/Proyecto de Declaración. Concejala Mecca, Melisa - Concejala Benítez Sívori,
Jorge**

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de marzo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 34-C-2024

Fecha de ingreso: 04/03/2024

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 05/03/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 05/03/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 34-C-2024

Fecha de ingreso: 05/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 05/03/2024